



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Energía

MARZO 2026

INFORME
FINANCIERO Y
CONTABLE





MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A MARZO 31 DE 2026 Y DICIEMBRE 31 DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	31/03/2026	31/12/2025	PASIVOS	NOTA	31/03/2026	31/12/2025
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	2.642.996.420	986.337.352	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	-	3.459.701.280
CUENTAS POR COBRAR	(3)	39.733.833.526	1.659.677.728.587	CUENTAS POR PAGAR	(8)	866.146.871.587	1.171.271.281.042
OTROS ACTIVOS	(6)	3.017.326.959.030	3.057.987.982.764	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		6.181.185.140	4.505.730.967
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	20.758.207.686	17.298.506.405
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	141.347.436.503	142.919.668.503	OTROS PASIVOS		-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		113.220.437	113.220.437	PROVISIONES	(9)	1.925.034.349.197	1.930.460.887.443
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		7.012.448.065	7.012.448.065	TOTAL PASIVO		2.818.120.613.610	3.126.996.107.137
INVER CONTROLADAS CONTABILIZADAS MPP		134.221.768.000	135.794.000.000	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
CUENTAS POR COBRAR	(3)	107.944.230.451	105.959.523.151	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	661.439.025.560	3.392.934.445.524
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	1.476.001.710.729	1.474.681.734.861	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	-	80.828.684.829.315	80.828.684.829.315
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	44.216.886.206.680	44.216.886.206.679	OTROS	-	80.565.468.506.317	83.911.999.790.296
RESERVAS PROBADAS		193.117.041.472.290	193.117.041.472.290	TOTAL PATRIMONIO		49.913.618.141.136	50.621.460.328.240
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	148.900.155.265.611	148.900.155.265.611	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		52.731.738.754.746	53.748.456.435.377
OTROS ACTIVOS	(6)	3.727.966.766.747	3.087.468.638.820	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
TOTAL ACTIVO		52.731.738.754.746	53.748.456.435.377	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	97.166.281.240.366	88.962.174.643.735
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	ACREEDORAS DE CONTROL		206.394.401.842	206.394.401.842
ACTIVOS CONTINGENTES	(10)	85.780.547.487	84.561.024.958,7481	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	97.372.675.642.208	89.168.569.045.578
DEUDORAS DE CONTROL		12.030.841.950	12.017.546.077,1700				
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	97.811.389.437	96.578.571.035,9200				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117

EDDY AGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	31/03/2026	31/03/2025	GASTOS	NOTA	31/03/2026	31/03/2025
INGRESOS FISCALES	(12)	289.396.938.840	265.876.997.129	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	151.523.339.572	154.297.601.184
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		3.774.285.247	-	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		26.870.845.291	22.700.390.378
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	2.899.511.370.732	1.450.896.192.747	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	1.369.688.979.532	7.156.291.204
FONDOS RECIBIDOS		2.632.081.571.241	1.172.268.624.295	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		95.528.724.568	30.438.550.044
OPERACIONES DE ENLACE		701.569	18.922.870	SERVICIO DE TRANSP COMBUSTIBLE		-	5.822.449.530
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		267.429.097.922	278.608.645.582	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(17)	2.237.972.294.678	2.233.805.023.896
OTROS INGRESOS	(14)	102.173.118.091	33.403.787.809	FONDOS ENTREGADOS		1.617.140.928.918	1.918.844.990.000
FINANCIEROS		82.739.222.175	548.592.051	OPERACIONES DE ENLACE		286.135.230.472	268.062.344.358
DEMÁS INGRESOS		19.433.895.916	32.855.195.757	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		334.696.135.288	46.897.689.538
				OTROS GASTOS		4.833.601.992	8.297.958.524
TOTAL INGRESOS		3.294.855.712.910	1.750.176.977.684	TOTAL GASTOS		3.956.294.738.470	2.510.333.594.250
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO		- 661.439.025.560	- 760.156.616.567				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
MARZO 2026

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los informes financieros del Ministerio de Minas y Energía (Minenergía) a 31 de marzo de 2026 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación.

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Las cifras presentadas en el presente informe fueron tomadas fielmente de los libros contables del Sistema de Información Financiera SIIF NACION.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta informes financieros trimestrales, estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación. Minenergía reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** pertenece a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

- **Costo amortizado:** compete al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:



Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.



Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos-empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	•MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	•GESTION GENERAL
21-01-01-001	•FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	•FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	•FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	•FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	•FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	•FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	•PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	•ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	•BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	•BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	•FENOGE
21-01-01-012	•CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	•SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
21-01-01-014	•MME CREDITO BID 5738 FENOGE



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte al proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** Es una herramienta tecnológica de gestión de recursos físicos y contratación, que opera desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía.
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y



organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

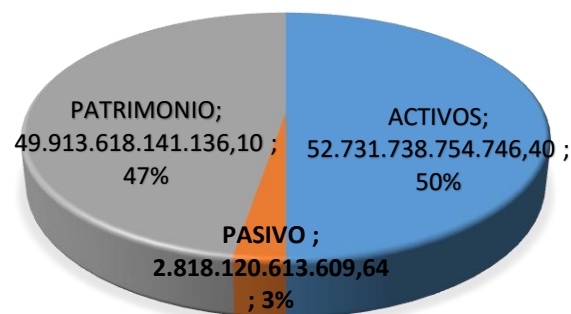
- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores – comercializadores.
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.



NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MARZO 2026

El presente informe Financiero trimestral se realiza en cumplimiento a la Resolución 356 del año 2022 y Resolución 261 de 2023 emitidas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio a 31 de marzo de 2026, comparados con el periodo a 31 de diciembre de 2025 y un Estado de Resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados a 31 de marzo de 2026, comparados con el mismo mes del año anterior 2025; las notas donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. Según la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán partidas superiores al 1 % del total del patrimonio; para el mes de marzo 2026 corresponde a \$ 499.136.181.411,36:

ESTRUCTURA FINANCIERA MARZO 2026 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición en el mes de marzo del año 2026, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2026, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la resolución número 40009 del 13 de enero de 2026, por un monto de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (**\$33.150.000,00**), saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 31 de marzo del 2026 son:



Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
CORRIENTE			
CAJA MENOR	33.150.000,00	0,00	33.150.000,00
CUENTA CORRIENTE	1.264.366.628,51	38.322.760,51	1.226.043.868,00
CUENTA AHORROS	1.345.479.791,11	948.014.591,51	397.465.199,60
NO CORRIENTE			
EFFECTIVO USO RESTRINGIDO	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	-
TOTALES	4.531.611.080,62	2.874.952.013,02	1.656.659.067,60

La caja menor de Gastos Generales y Viáticos constituida para el año 2026 presenta una variación debido a que al 31 de diciembre de 2025 se legalizó la caja menor en su totalidad, en cumplimiento de la normatividad.

Las cuentas corrientes presentaron un aumento en este periodo con respecto al trimestre de diciembre 2025, por un valor de \$1.226.043.868, correspondiente a consignaciones recibidas en las cuentas de gastos generales, gastos de personal e inversión, con el fin de suplir las necesidades de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros presenta un aumento en este periodo con respecto al trimestre de diciembre 2025, por un valor de \$397.465.199,60, que corresponde a consignaciones recibidas en las cuentas de Recaudos y Recursos FOES y los Fondos de Solidaridad Eléctrico y Gas; cuyo traslado al Banco de la República se realizará en abril del presente año.

En la vigencia a marzo 2026, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el banco Davivienda.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos – FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Para el mes de marzo de 2026, el grupo de efectivo y equivalente al efectivo presenta un saldo total por valor de \$4.531.611.080,62, distribuido de acuerdo con su disponibilidad de la siguiente manera:

DISPONIBLE CORRIENTE Caja menor por un valor de \$33.150.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$1.264.366.628,51; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social del mes de marzo, recursos que



se cancelaran a entidades en los primeros días de abril del presente año; cuentas de ahorros con saldo de \$1.345.479.791,11, de traslados a realizar en el mes de abril del año 2026 al Banco de la República.

DISPONIBLE NO CORRIENTE Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026- 99110-9 del Banco Davivienda, transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

El Tribunal Administrativo de la Guajira remitió la Constancia ejecutoria de la sentencia, a efectos de realizar el levantamiento de la medida referida, por correo electrónico.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 31 de marzo de 2026 por \$141.347.436.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación y las inversiones en controladas son contabilizadas por el método de participación patrimonial.

Subcuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
Inversiones en entidades en liquidación	7.012.448.065,11	7.012.448.065,11	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	113.220.437,40	113.220.437,40	0,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	134.221.768.000,00	135.794.000.000,00	-1.572.232.000,00
TOTALES	141.347.436.502,51	142.919.668.502,51	

Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	Marzo 2026
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	6.470.232.324,11
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	EPM ITUANGO S.A.E.S.P. EN LIQUIDACION	175.617.214,00
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P.	46.490.817,00
Acciones ordinarias - al costo	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACA S.A	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S. A.	2.444.520,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	C I J GUTIERREZ Y CIA S A	87.311.000.000,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE METALES PRECIOSOS DE COLOMBIA S.A.	46.910.768.000,00
TOTAL		141.347.436.502,51



La variación presentada a 31 de marzo de 2026 en inversiones en controladas, se debe a la actualización realizada por el método de participación patrimonial.

NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 31 de marzo de 2026, presenta un saldo por valor de \$ 147.678.063.977,38, discriminado en las siguientes cuentas:

Descripción Cuenta	Marzo 2026	Dic 2025	Variación Absoluta	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	133.624.239.567,58	131.639.532.267,23	1.984.707.300,35	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	22.800.476.070,06	22.883.007.173,68	-82.531.103,62	2
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	919.529.964,71	919.529.964,71	-	1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17.427.962.620,74	1.637.289.326.577,74	-1.619.861.363.957,00	1-3
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-27.094.144.245,71	-27.094.144.245,71	-	4
TOTALES	147.678.063.977,38	1.765.637.251.737,65	-1.617.959.187.760,27	

Observaciones:

1. Para los rubros de cuentas por cobrar, por concepto de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, se presenta el mismo tratamiento contable, ya que obedecen a los procesos de las cuentas por cobrar que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción coactiva.

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toman, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste en la actualización de las cifras, donde se registran las variaciones y aumento en los intereses, reconocimiento de nuevos procesos de cuentas por cobrar.

A continuación, se relacionan los terceros que conforman la cuentas por cobrar en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	TERCERO	NOMBRE TERCERO	SALDO MARZO 2026 SIIF	SALDO MARZO 2026 SIIF
1.3.38.05.001	Costas procesales	3.536.510	JAIME DE JESUS ALVAREZ	229.818,00	151.526,67
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	11.799.771	E.D.S.LA TADOSEÑA/JUAN AMADOR PALACIOS CORDOBA	26.129.748,67	7.481.818,04
1.3.38.05.001	Costas procesales	11.938.122	VICTOR EMILIO MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS	300.897,47	71.914,50
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	14.608.426	E.D.S. MONTECLARO/ELVING ESTIBENSON MEJIA MORENO	35.018.100,00	22.201.475,40
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	15.681.150	ESTACION DE SERVICIO LOS AMIGOS DE PURISIMA / CESAR MANUEL ORTIZ ÁLVAREZ	35.018.100,00	16.960.433,10
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	17.337.393	ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS / JESUS ENRIQUE DIAZ ZAMBRANO	35.018.100,00	15.851.526,60
1.3.38.05.001	Costas procesales	32.445.196	MARIA LILIA CARDENAS CARDENAS	229.818,00	151.526,67



1.3.38.05.001	Costas procesales	32.535.976	MARIA EUGENIA BEDOYA DE ALVAREZ	229.818,00	151.526,67
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	40.919.264	ESTACION DE SERVICIO LA 24/YOLANDA ELIZABETH FUENTES GOMEZ	31.516.290,00	78.885.273,87
1.3.38.05.001	Costas procesales	43.746.469	BIBIANA MARIA ALVAREZ BEDOYA	1.724.976,42	1.137.334,45
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	79.128.721	ESTACION DE SERVICIO WILFER BRIO CORFERIAS / WILLIAM RODRÍGUEZ ZAMORA	35.018.100,00	21.220.968,60
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	800.194.208	GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. GENSA S.A.	769.541.914,01	1.333.364.952,59
1.3.38.05.001	Costas procesales	800.249.860	ZONA FRANCA CELSIA SA ESP	21.683.356,25	-
1.3.11.27.001	Contribuciones	802.006.121	ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	9.539.401.943,24	38.200.625.605,28
1.3.11.27.001	Contribuciones	811.016.774	ENERGEN S.A E.S.P.	1.642.943.794,00	4.013.351.012,72
1.3.11.27.001	Contribuciones	815.000.896	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. E.S.P. DICEL. S.A. E.S.P.	21.598.481.455,24	15.369.775.725,59
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	830.031.824	OCTANO DE COLOMBIA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	19.259.955,00	16.069.222,46
1.3.38.01.001	Sentencias	830.115.297	SUSTITUTO PROCESAL - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	867.789.690,57	495.096.482,66
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	830.501.244	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA-NOROPITA	126.610.376,00	52.458.899,12
1.3.11.27.001	Contribuciones	835.000.804	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUERTO MERIZALDE E.S.P – ASUSEL E.S.P.	49.718.450,00	39.630.830,41
1.3.38.05.001	Costas procesales	891.500.599	EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA-ECOCIVIL LTDA	19.484.448,00	11.359.433,18
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	891.780.055	MUNICIPIO DE SAN ZENON	14.215.723,29	18.627.336,08
1.3.11.27.001	Contribuciones	892.002.210	ELECTRIFICADOR DEL META EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. EMSA E.S.P.	1.555.699.334,51	2.452.293.295,14
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	892.115.314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	2.935.977,11	1.066.135,94
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	899.999.062	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	14.493.233,28	5.666.854,21
1.3.11.27.001	Contribuciones	899.999.068	ECOPETROL S A	19.131.183.840,25	17.730.400.381,07
1.3.11.02.004	Sanciones contractuales	900.079.139	TECNOTRONIX S.A.S.	27.203.276,92	24.093.035,59
1.3.38.05.001	Costas procesales	900.104.517	BIO D S.A.	7.857.142,00	2.933.333,01
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	900.157.090	C I BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S A S	112.057.920,00	71.852.472,12
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	900.325.218	SUPER ESTACION SAN ANTONIO S.A.S	35.018.100,00	22.434.929,40
1.3.11.27.001	Contribuciones	901.118.424	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S E.S.P. ESPDELCA	105.756.995,25	70.768.708,72
			TOTAL CAPITAL	55.861.770.691,48	80.096.133.969,86

2. Transferencias por cobrar:

Adicionalmente los saldos presentados corresponden a las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:



VALOR	DOCUMENTO	FUENTE
Resolución 40306 del 4 de julio de 2025	22.555.391.424,06	FISCALIZACION
Resolución 00596 DE 12-05-2025	245.084.646,00	FUNCIONAMIENTO
TOTALES	22.800.476.070,06	FUNCIONAMIENTO

Transferencias Por Cobrar	Valor	Activos Corrientes
Otras transferencias	22.555.391.424,06	22.555.391.424,06
Sistema general de regalías	245.084.646,00	245.084.646,00
TOTAL	22.800.476.070,06	22.800.476.070,06

3. Otras cuentas por cobrar:

Descripción Cuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
Excedentes financieros	60.000,00	1.617.140.988.918,00	-1.617.140.928.918,00
Pago por cuenta de terceros	219.238.519,54	208.312.562,54	10.925.957,00
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	15.794.528.972,01	18.525.889.968,01	-2.731.360.996,00
Otras cuentas por cobrar	1.414.135.129,19	1.414.135.129,19	-
TOTAL	17.427.962.620,74	1.637.289.326.577,74	-1.619.861.363.957,00

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

Excedentes Financieros

Valor que representa la mayor diferencia y materialidad dentro de las cuentas por cobrar del Ministerio de Minas y energía, y variación dentro de las mismas, correspondiente al Registro de excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos 2024 distribuidos según documentos CONPES 4150 de 30 de mayo de 2025. valor total decretado \$2.617.140.960.000 en agosto de 2025 realizaron primer pago por valor de \$999.999.971.082 registrado comprobante 34501. Se registra saldo por cobrar con corte 31 de diciembre 2025 por valor de \$1.617.140.988.918, 00.

La diferencia corresponde al pago en el mes de febrero de 2026 realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos por el valor total de los excedentes financieros por valor de \$1.617.140.988.918, 00.

Pago por cuenta de terceros

En este rubro se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, valores que son cobrados a las EPS; cuando la incapacidad es reconocida por la EPS o la ARL, el Ministerio paga la incapacidad al funcionario y posteriormente se realiza la gestión de cobro ante la EPS para que reintegre lo pagado por incapacidades.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal del contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021. La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del



procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero”.

Los valores por concepto de Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad.

NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades, planta y equipo; a 31 de marzo de 2026 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$ 1.476.001.710.729,33

Subcuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Observación
TERRENOS	94.838.139.709,79	94.838.139.709,79	0,00	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	924.337.445,97	930.551.616,84	-6.214.170,87	
EDIFICACIONES	19.783.732.183,00	19.783.732.183,00	0,00	
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	524.424.097,00	524.424.097,00	0,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	2.404.460.554.599,24	2.365.273.723.255,40	39.186.831.343,84	1
MAQUINARIA Y EQUIPO	195.581.810,24	195.581.810,24	0,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.929.276.640,40	1.940.231.680,40	-10.955.040,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	16.681.468.576,60	16.664.299.365,73	17.169.210,87	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.580.708.465,00	2.580.708.465,00	0,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.065.916.512.797,91	-1.028.049.657.322,56	-37.866.855.475,35	2
TOTALES	1.476.001.710.729,33	1.474.681.734.860,84		

- La variación presentada en la cuenta Redes, líneas y cables se debe al ingreso de infraestructura eléctrica realizado en el primer trimestre de 2026 como se detalla a continuación:

SUBUNIDAD	# CONTRATO	EMPRESA	VALOR INGRESADO ALMACEN	Vigencia ingreso
Contrato PRONE	296-2014	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 2.050.449.682,97	2026
Contrato FAZNI	199-2013	CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.	\$ 12.420.332.815,57	2026
Contrato FAER	308-2014	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 3.176.151.522,00	2026
Contrato FAER	306-2014	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 690.129.561,00	2026
Contrato FAER	305-2014	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 2.940.173.551,26	2026
Contrato FAER	223-2012	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 6.100.156.453,92	2026
Contrato FAER	224-2012	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 4.274.069.010,77	2026
Contrato FAER	161-2012	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	\$ 7.535.368.746,35	2026
Total			\$ 39.186.831.343,84	

- La variación presentada en la cuenta depreciación acumulada, se debe principalmente al reconocimiento mensual de la depreciación de los activos de infraestructura eléctrica y de hidrocarburos.

NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por



otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de marzo de 2026 presentan un saldo neto menos agotamiento por valor de \$ 44.216.886.206.679,10.

Subcuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta
Minas	52.905.001.451.832,00	52.905.001.451.832,00	0,00
Agotamiento Minas	-34.448.596.397.212,70	-34.448.596.397.212,70	0,00
TOTALES	18.456.405.054.619,30	18.456.405.054.619,30	

Subcuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta
Yacimientos	140.212.040.020.458,00	140.212.040.020.458,00	0,00
Agotamiento yacimientos	-114.451.558.868.398,00	-114.451.558.868.398,00	0,00
TOTALES	25.760.481.152.060,00	25.760.481.152.060,00	

Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, "Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación", la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía", Subsección 1.1.

La valoración realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos se elaboró con información preliminar de los volúmenes preliminares estimados de reservas, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de gas natural con corte a 31 de diciembre de 2025 y los volúmenes preliminares estimados de reservas, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo con corte a 31 de diciembre de 2025.

La metodología y variables empleadas en la valoración de las reservas de propiedad de la Nación, es la que establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación, del Decreto compilatorio 1073 de 2015 "Por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía".

Metodología:

- Para el cálculo se tienen en cuenta las reservas probadas del país, el valor presente neto de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de



producción de cada campo, el precio unitario por campo, calculado al finalizar el año con base en el pronóstico de cada campo, de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y ajustes a que haya lugar.

- Se tiene en cuenta también, el precio de referencia Brent, establecido por el Estatuto Tributario para todos los efectos dentro de la actividad de extracción de petróleo. El precio se calcula acorde con lo establecido en la Resolución 0895 del 4 de noviembre de 2025 (en concordancia con su predecesora y derogada por esta, la Resolución 77 de 2019).
- Además, se utiliza una tasa de descuento del 10% y se calcula el flujo proyectado en dólares de los Estados Unidos de América.

Variables:

- El precio de referencia Brent para el año 2025 corresponde a USD\$ 69,38/barril. La tasa de descuento del 10% utilizada en la valoración es indicativa y se emplea para completar el ejercicio. Esta puede ser modificada por el MME teniendo en cuenta que los Decretos 324 de 2010 y 1073 de 2015, disponen que dicha tasa debe ser establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Para la correspondiente valoración en pesos colombianos, se empleó la Tasa Representativa del Mercado (TRM) al 31 de diciembre de 2025 (3757,08 COP/USD), según concepto emitido al Ministerio de Minas y Energía (MME) por la Contaduría General de la Nación con radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020.

➤ Reserva de Minerales

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Las reservas de minerales fueron valoradas para el cierre de la vigencia 2025 empleando la TRM de \$ 3.901,29 del 30 de septiembre de 2024, fecha de corte de la presente valoración. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 90079 de 2013, al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020.

Es oportuno destacar que, el cálculo de valoración de reservas de los minerales es elaborado por la Agencia Nacional de Minería – ANM y fue revisado por esta dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, encontrando lo siguiente:

1. Para la valoración de las reservas de minerales para el Primer Reporte del 2025, se empleó la TRM de \$ 3.901,29 del 30 de septiembre de 2025, fecha de cierre de la presente valoración.
2. La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.



3. Atendiendo la observación de la Contraloría General de la Nación las cifras de agotamiento que se reporta en cero relacionadas con producción o pago de regalías (por no ser suministradas oportunamente por los concesionarios), se procedió a tomar el valor de las reservas, actualizando el horizonte y precios actuales.

4. Para el horizonte de estimación se tuvo en consideración la proyección del período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo con el reporte del pago de regalías.

5. La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) se define como el valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en un futuro la Nación por la explotación de estas.

6. Para el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años que corresponde a 11,8%. Este valor es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 24 de septiembre de 2025.

Acorde con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, y con base en la información de valoración de reservas correspondiente al Primer Reporte de 2025, asociada al período comprendido entre el 1º de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, allegada por la Agencia Nacional de Minería a través de comunicaciones oficiales de carácter institucional, esta Dirección adelantó un proceso de verificación técnica y metodológica, el cual se desarrolló mediante cuatro (4) cortes de revisión preliminar, así como a través de espacios de articulación y trabajo conjunto con esa Agencia. Como resultado de dichas revisiones, efectuadas con soporte en intercambios formales de correo electrónico entre las entidades, se procedió a validar la consistencia de los cálculos, variables y supuestos aplicados, conforme a los lineamientos normativos y técnicos vigentes, obteniéndose los siguientes resultados:

- Para el Primer Reporte de 2025, el valor estimado de las reservas minerales asciende a cincuenta y dos billones novecientos cinco mil unos millones cuatrocientos cincuenta y unos mil ochocientos treinta y dos pesos (\$ 52.905.001.451.832).
- Asimismo, el valor de agotamiento estimado para este Primer Reporte de 2025 asciende a dos billones ciento cincuenta y seis mil novecientos noventa y tres millones setecientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$ 2.156.993.775.949).
- En el cálculo de valoración de reservas para este Primer Reporte de 2025, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones No. 000296 de 28 de marzo de 2025, 000519 de 27 de junio de 2025, 000518 de 27 de junio de 2025 y 000828 de 29 de septiembre de 2025, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

12.1. Detalle saldos y movimientos



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	RNNR		VALOR
	MINAS	YACIMIENTOS	TOTAL
SALDO INICIAL VALORACION DEFINITIVA 2022	59.671.049.242.500	141.356.347.014.466	201.027.396.256.966
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0
Variación en variables utilizadas en la valoración			0
- SALIDAS (CR):	6.766.047.790.668	1.144.306.994.008	7.910.354.784.676
Variación en variables utilizadas en la valoración	6.766.047.790.668	1.144.306.994.008	7.910.354.784.676
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	52.905.001.451.832	140.212.040.020.458	193.117.041.472.290
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	52.905.001.451.832	140.212.040.020.458	193.117.041.472.290
- AGOTAMIENTO	34.448.596.397.213	114.451.558.868.398	148.900.155.265.611
Saldo inicial del agotamiento	30.080.352.479.295	107.729.462.046.062	137.809.814.525.357
+ Agotamiento aplicado vigencia actual	4.368.243.917.918	6.722.096.822.336	11.090.340.740.254
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	18.456.405.054.619	25.760.481.152.060	44.216.886.206.679
% AGOTAMIENTO (seguimiento)	65	82	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Variaciones por nuevos descubrimientos, variaciones en volumen, variaciones financieras, agotamiento, y otros cambios que influyen en la variación. Es pertinente recordar, que el informe preliminar 2025 se realiza como un estimado con base en el Informe de Recursos y Reservas con corte a 31 de diciembre de 2024 (IRR 2024, último disponible a la fecha) menos la producción del año 2025. En consecuencia, en este no se incluyen descubrimientos ni incorporaciones de volúmenes, solo la reducción debida a los volúmenes producidos en la vigencia.

La disminución en volumen de 12,88% y 12,26% para petróleo y gas respectivamente, se presenta siempre en las valoraciones preliminares de febrero, pues estas solo toman en cuenta las reservas de la última vigencia disponible a la fecha, en este caso el Informe de Recursos y Reservas IRR 2024, presentado en abril de 2025 y su reducción debida a la producción de hidrocarburos del año 2025. Las incorporaciones se evidencian en el informe definitivo que presentarán las compañías como IRR 2025, en el mes de abril de 2026.

En el mismo sentido, las regalías estimadas, cuyo volumen es directamente proporcional a las reservas, evidencian una disminución del 12,80% para petróleo y del 10,23% para gas y de igual manera, la valoración en dólares presenta un descenso que obedece a la misma causa de reducción reservas por su consumo o producción durante el año.

Finalmente, la valoración en pesos colombianos se ve afectada en forma negativa por la TRM que para 31 de diciembre de 2025 fue de COP/USD 3757,08, mientras que para la misma fecha del año anterior había sido de COP/USD 4409,15, es decir, una caída del 14,8%, lo cual también afecta la valoración preliminar.



2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En el cálculo de valoración de reservas para este Primer Reporte de 2025, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones No. 000296 de 28 de marzo de 2025, 000519 de 27 de junio de 2025, 000518 de 27 de junio de 2025 y 000828 de 29 de septiembre de 2025, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

En el Primer Reporte de 2025, el carbón continúa siendo el mineral de mayor incidencia en la valoración de las reservas mineras, con una participación del 52,38%, evidenciando una disminución frente a la vigencia anterior, en la que su incidencia fue superior. Le siguen el oro, con un 37%, y el níquel, con un 7,15%, los cuales en conjunto concentran la mayor parte del valor total del período. Otros minerales presentan incidencias significativamente menores, entre los que se destacan las esmeraldas (2,16 %), la plata (0,33 %), el cobre (0,27 %), el platino (0,21 %), los materiales de construcción (0,12 %) y la sal (0,10 %), mientras que el resto de los minerales, de manera agregada, representa una participación marginal en la valoración total.

A pesar de la disminución en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que para este mismo período pasó de \$4.164,21 a \$3.901,29, el valor de las reservas minerales en el Primer Reporte de 2025 presenta una reducción frente a la vigencia anterior. Este comportamiento se explica principalmente por variaciones en los niveles de producción, especialmente en el mineral de carbón, el cual concentra la mayor incidencia en la valoración total del período. En este contexto, si bien la TRM constituye un factor relevante en la medición, su efecto no fue suficiente para compensar las variaciones observadas en los supuestos productivos considerados en el cálculo.

La valoración de reservas de carbón presentó una disminución del 27,7% frente a la vigencia comparable anterior (2023 IV – 2024 I, II y III), al pasar de \$38,35 billones a \$27,71 billones. Esta variación obedece principalmente a una reducción en la producción, que descendió de 57,4 millones de toneladas a 49,6 millones de toneladas (-13,6%), y a una caída en el precio promedio de liquidación, que pasó de \$511.160 por tonelada a \$445.835 por tonelada (-12,8%). En coherencia con este comportamiento, el Valor Presente Neto (VPN) se redujo en 32,5%, de \$23,71 billones a \$16,01 billones, mientras que el valor de agotamiento disminuyó en 42,3%, al pasar de \$2,19 billones a \$1,27 billones. Es importante señalar que el comportamiento de los precios no fue homogéneo por tipo de carbón: la antracita presentó un incremento en su precio promedio (de \$723.169,01 a \$815.028,85), mientras que el carbón metalúrgico (de \$761.811,11 a \$520.347,80) y el carbón térmico (de \$383.596,90 a \$317.802,13) registraron reducciones.

La valoración de reservas de oro presentó un incremento del 27,9% frente a la vigencia comparable anterior (2023 IV – 2024 I, II y III), al pasar de \$15,31 billones a \$19,58 billones. Esta variación se explica principalmente por un aumento en el precio de liquidación, que pasó de \$177.327 a \$256.958 (+44,9%), pese a una reducción en la producción, que descendió de 56,7 toneladas a 49,0 toneladas (-13,7%). En coherencia con este comportamiento, el Valor Presente Neto (VPN) se incrementó en 29,1%, de \$5,38 billones a \$6,95 billones, mientras que el valor de agotamiento aumentó en 25,1%, al pasar de \$0,50 billones a \$0,63 billones. En términos de participación relativa, la incidencia del oro aumentó de 25,66% a 37%.

La valoración de reservas de níquel presentó una disminución del 27,9% frente a la vigencia comparable anterior (2023 IV – 2024 I, II y III), al pasar de \$5,25 billones a \$3,78 billones. Esta variación obedece principalmente a una reducción en el precio de liquidación, que pasó de \$26.019 a \$20.888 (-19,7%), junto con una disminución en la producción, que descendió de 89,4 millones de libras a 83,1 millones de libras (-7,1%). En coherencia con este comportamiento, el Valor Presente Neto (VPN) se redujo en 27,8%, de \$2,47 billones a \$1,78 billones, mientras que el valor de agotamiento disminuyó en 25,4%, al pasar de \$0,30 billones a \$0,23 billones. En términos de participación relativa, la incidencia del níquel descendió de 8,80% a 7,15%.

Para el mineral de asbesto, se resalta que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y



comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia, por lo que se reporta una valoración con base en la producción del 2020 y actualizada de acuerdo con el precio establecido para pago de regalías.

Para la valoración de reservas del Primer Reporte de 2025 no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías de los minerales: arenas negras, asbesto, azufre, cromo - cromita, fluorita, niobio (tantalio, vanadio), piedra arenisca, roca coralina mayor o igual a 1 m³, roca coralina menor a 1 m³, serpentinita, y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se reportan en cero (0).

Los siguientes minerales reportan menores producciones para el Primer Reporte de 2025, frente al período comparable anterior: arcilla, arena silíceo, asfaltita, barita, bauxita, carbón, cobre, dolomita, estaño, feldespato, hierro, mármol < 1m³, mármol > 1m³, mármol rajón, materiales de construcción, mica, níquel, oro, plata, puzolana, talco y travertino > 1m³.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros en etapa de explotación que reporta el Catastro Minero Colombiano (AnnA Minería), no todos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un saldo por valor de \$ 6.745.293.725.776,70, con corte 31 de marzo de 2026, representado por los siguientes ítems:

Descripción Cuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	VARIACION	Observación
Comisiones	558.850.550,00	0,00	558.850.550,00	
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	14.863.793.371,39	5.908.627.358,39	8.955.166.013,00	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	6.400.000,00	0,00	6.400.000,00	
Avances para viáticos y gastos de viaje	18.469.214,00	18.469.214,00	0,00	
En administración	6.710.301.148.565,05	6.112.578.032.103,75	597.723.116.461,30	1
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	3.509.766.391,11	17.192.311.505,11	-13.682.545.114,00	
Licencias	16.857.281.025,54	16.751.885.801,54	105.395.224,00	2
Softwares	471.573.647,48	471.573.647,48	0,00	2
Licencias	-8.667.786.918,21	-7.941.082.797,21	-726.704.121,00	2
Softwares	-378.699.956,98	-368.500.542,98	-10.199.414,00	2
Gasto diferido por transferencias condicionadas	7.752.929.887,32	845.305.294,01	6.907.624.593,31	
TOTALES CORRIENTE	3.017.326.959.030,20	3.057.987.982.764,00	-40.661.023.733,80	
TOTALES NO CORRIENTE	3.727.966.766.746,50	3.087.468.638.820,00	640.498.127.926,50	
TOTAL	6.745.293.725.776,70	6.145.456.621.584,09	599.837.104.192,61	

Observaciones:

1. EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, presenta un saldo de \$6.710.301.148.565,05, con corte 31 de marzo de 2026, de acuerdo con la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para Sector Eléctrico y Sector Gas, con un saldo a 31 de marzo de 2026 por \$ 82.543.392.708,82

- Otro grupo administrado por la DTN es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 31 de marzo de 2026 por \$2.911.583.123.298,67.

Y finalmente los recursos entregados en administración a otras entidades que se encargan de cumplir una finalidad específica, valores reconocidos en la subcuenta auxiliar 190801001 así:

AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, para que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios para ampliar y prestar el servicio de energía con condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

DISMINUYE:

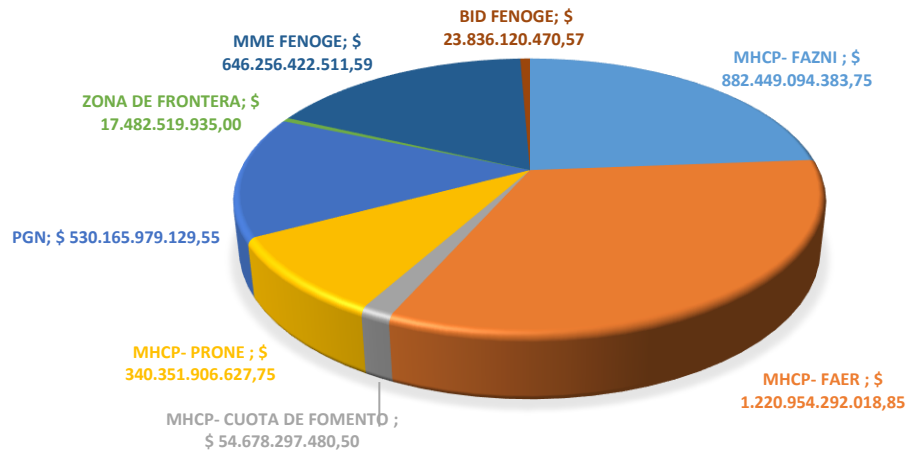
- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las que se consigna que los recursos destinados se ejecutaron adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 31 de marzo de 2026, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

FONDO	VALOR A 31 DE MARZO 2026	PORCENTAJE PARTICIPACION
MHCP- FAZNI	\$ 882.449.094.383,75	23,75%
MHCP- FAER	\$ 1.220.954.292.018,85	32,86%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	\$ 54.678.297.480,50	1,47%
MHCP- PRONE	\$ 340.351.906.627,75	9,16%
PGN	\$ 530.165.979.129,55	14,27%
ZONA DE FRONTERA	\$ 17.482.519.935,00	0,47%
MME FENOGE	\$ 646.256.422.511,59	17,39%
BID FENOGE	\$ 23.836.120.470,57	0,64%
TOTALES	\$ 3.716.174.632.557,56	100,00%



CONVENIOS A 31 MARZO DE 2026



- La variación presentada respecto al último trimestre, se debe a la actualización de las cifras acorde a los nuevos desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía y las actas de liquidación, reconocidas ya no como recurso entregado en administración, sino como un activo en propiedad planta y Equipo.

2. ACTIVOS INTANGIBLES (LICENCIAS Y SOFTWARE)

A 31 de marzo de 2026 el valor neto en libros de los intangibles es de \$ 8.282.367.797,83. Son amortizados por el método de línea recta, método que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

Según la política contable establecida por el Ministerio, la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Subcuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta
LICENCIAS	16.857.281.025,54	16.751.885.801,54	105.395.224,00
SOFTWARE	471.573.647,48	471.573.647,48	0,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-9.046.486.875,19	-8.309.583.340,19	-736.903.535,00
Total valor neto en libros	8.282.367.797,83	8.913.876.108,83	-631.508.311,00
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante Resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019.



A 31 de marzo de 2026 presenta un saldo por valor de \$20.758.207.686,00

Subcuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta
Préstamos del gobierno general - capital	20.758.207.686,00	20.758.207.686,00	0,00
TOTALES	20.758.207.686,00	20.758.207.686,00	

Según el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, y las entidades del Presupuesto General de la Nación, acordaron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: “Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

El plazo del préstamo es de 120 meses el cual culmina en el año 2031. A continuación, se relaciona el plan de pagos establecido en el otro si No 1 al acuerdo marco de retribución celebrado entre la nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía.

**PROYECCIÓN DE PAGOS ACUERDO MARCO DE RETRIBUCIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

COSTO FINANCIERO de \$0 pesos

VIGENCIA	SALDO INICIAL	PLAN DE PAGOS
2023	\$ 34.258.275.184,91	
2023		\$ 6.580.664.935,00
2024		\$ 3.459.701.282,91
2025		\$ 3.459.701.281,00
2026		\$ 3.459.701.281,00
2027		\$ 3.459.701.281,00
2028		\$ 3.459.701.281,00
2029		\$ 3.459.701.281,00
2030		\$ 3.459.701.281,00
2031		\$ 3.459.701.281,00
TOTAL PAGOS		\$ 34.258.275.184,91

NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Ministerio de Minas y Energía, reflejan las obligaciones adquiridas con terceros en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, el desembolso de recursos. Al 31 de marzo 2026, las cuentas por pagar



ascienden a \$866.146.871.586,64, lo que representa una disminución de \$305.124.409.455,70 en comparación con el saldo al 31 de diciembre de la vigencia 2025.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta y su variación:

Descripción Cuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	Observaciones
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	53.763.082.479,62	78.389.799.865,79	-24.626.717.386,17	1
Transferencias Por Pagar	12.922.984.437,00	245.084.437,00	12.677.900.000,00	2
Recursos A Favor De Terceros	2.305.909.287,53	1.109.666.832,35	1.196.242.455,18	3
Descuentos De Nomina	513.197.564,00	104.116.507,00	409.081.057,00	4
Subsidios Asignados	793.039.987.418,00	1.088.911.915.419,95	-295.871.928.001,95	5
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	1.984.833.759,84	1.961.879.440,20	22.954.319,64	
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	107.553.332,00	0,00	107.553.332,00	6
Créditos Judiciales	15.066.825,01	15.066.825,01	0,00	
Otras Cuentas Por Pagar	1.494.256.483,64	533.751.715,04	960.504.768,60	
TOTAL	866.146.871.586,64	1.171.271.281.042,34	-305.124.409.455,70	

- 1. Adquisición de bienes y servicios nacionales:** El saldo de la subcuenta corresponde a las obligaciones presupuestales contraídas por la entidad con terceros, derivadas de la adquisición de bienes y servicios, así como de servicios para proyectos de inversión específicos, las cuales, a 31 de marzo, quedan pendientes por pagar. Asimismo, presentó una disminución debido al pago de las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se proporciona un detalle de la composición por subcuenta y subunidades:

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
Bienes y servicios	MME GESTION GENERAL	1.281.922.529,00
Proyectos de inversión	MME GESTION GENERAL	9.161.973.199,48
Proyectos de inversión	MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS	441.463.170,00
Proyectos de inversión	MME FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERG ZONAS RURALES INTERCON	9.097.565,00
Proyectos de inversión	MME PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA NORM REDES ELECT	11.199.915,00
Proyectos de inversión	MME ZONAS DE FRONTERA	92.021.545,88
Proyectos de inversión	MME BANCO MUNDIAL EITI	24.194.372,06
Proyectos de inversión	MME FENOGE	42.741.210.183,20
	Total	53.763.082.479,62

- 2. Transferencias Por Pagar:** Representa el valor de las obligaciones adquiridas por el MME por concepto de los recursos monetarios o no monetarios que deben ser entregados gratuitamente. El incremento se debe al reconocimiento del valor a aportar para la ejecución de recursos del presupuesto de la UPME para la vigencia 2026, por valor de \$12.677.900.000,00, cuya transferencia se espera se efectúe en esta vigencia, destinados al desarrollo de actividades y proyectos específicos, de conformidad con el Decreto 1477 de 30 de diciembre de 2025, en consonancia con lo previsto en los artículos 14 de la Ley 143 de 1994 y artículo 266 de la Ley 2294 DE 2023.
- 3. Recursos a favor de terceros:** Corresponden principalmente a contribuciones recaudadas entre enero y marzo de 2026, tales como la Contribución de Obra Pública y la Contribución Estampilla Pro UNAL y otras universidades. Estos recursos serán girados en el segundo trimestre del año a las entidades competentes (Ministerio del Interior -



FONSECON y Ministerio de Educación). Los descuentos se aplicaron a los pagos correspondientes a los contratos GGC 1723-2025, GGC-656-2020 Y GGC-656-2020.

- 4. Descuentos de Nomina:** La cuenta de descuentos de nómina refleja un aumento en el valor de las obligaciones derivadas de los descuentos aplicados a los pagos realizados en el mes de marzo de los funcionarios y/o contratistas de prestación de servicios, por conceptos de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes a cooperativas, libranzas, contratos de medicina prepagada y/o planes complementarios, embargos judiciales, cuentas de ahorro para fomento a la construcción (AFC), las cuales están pendientes de ser transferidas a los beneficiarios a 31 de marzo de 2026.
- 5. Subsidios Asignados:** La disminución en la subcuenta de Subsidios Asignados se debe principalmente al pago de \$268.393.014.301.95 correspondientes a subsidios de energía y de \$27.478.913.700,00 por concepto de subsidios de gas combustible que cumplieron con los criterios de reconocimiento del pasivo a 31 de diciembre de 2025, conforme a la política contable del Ministerio. Los subsidios pagados fueron los siguientes:

Subsidios de Energía:

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR AUXILIAR (\$)
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Resolución 2359	\$ 15.203.001.267,00
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Resolución 2336	\$ 15.079.341.384,00
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Resolución 2294	\$ 14.936.713.446,00
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Resolución 2360	\$ 162.107.508,00
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Resolución 2364	\$ 131.938.704,00
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Resolución 2362	\$ 125.157.323,00
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Resolución 2313	\$ 123.096.672,00
243011001	Servicio de energía	MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL	Resolución 2314	\$ 114.592.330,00
243011001	Servicio de energía	MME FSRIS - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	Resolución 2136	\$ 52.042.421.678,88
243011001	Servicio de energía	MME FSRIS - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	Resolución 2358	\$ 25.574.855.939,00
243011001	Servicio de energía	MME FSRIS - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO	Resolución 2355	\$ 357.797.972,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2136	\$ 36.416.599.373,07
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2248	\$ 36.182.518.791,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2352	\$ 19.273.034.847,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2249	\$ 12.396.436.253,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2322	\$ 12.195.703.880,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2325	\$ 7.720.812.050,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2361	\$ 7.360.572.030,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2357	\$ 6.356.146.809,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2342	\$ 4.251.057.294,00
243011001	Servicio de energía	MME GESTION GENERAL	Resolución 2335	\$ 2.389.108.751,00
Total				\$ 268.393.014.301,95

Subsidios de gas combustible:

CÓDIGO CONTABLE	CUENTA	SUBUNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR AUXILIAR (\$)
243015001	Servicio de gas combustible	MME GESTION GENERAL	Resolución 02348	\$ 10.612.951.200,00
243015001	Servicio de gas combustible	MME GESTION GENERAL	Resolución 02346	\$ 8.976.769.400,00
243015001	Servicio de gas combustible	MME GESTION GENERAL	Resolución 02347	\$ 7.889.193.100,00
Total				27.478.913.700



6. **Impuestos, contribuciones y tasas:** El aumento obedece principalmente al reconocimiento del impuesto predial de las sedes del Ministerio de Minas y Energía, correspondiente al año gravable 2026.

NOTA (9) PROVISIONES

El Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales con riesgo alto, a 31 de marzo de 2026 con un saldo por \$1.925.034.349.197,00.

Subcuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta
Civiles	66.505.267,00	66.505.267,00	0,00
Administrativas	1.924.947.220.852,00	1.930.373.759.098,00	-5.426.538.246,00
Laborales	20.623.078,00	20.623.078,00	0,00
TOTAL	1.925.034.349.197,00	1.930.460.887.443,00	-5.426.538.246,00

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la Entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la Resolución 431 de 2023, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad que la Entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

La variación presentada entre diciembre de 2025 y marzo de 2026 se debe a la actualización de las provisiones según la metodología de valoración del riesgo de litigios y demandas, que reporta la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía.

NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ministerio de Minas y Energía.

Descripción Cuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
ACTIVOS CONTINGENTES	85.780.547.486,64	84.561.024.958,67	1.219.522.527,97
DEUDORAS DE CONTROL	12.030.841.950,17	12.017.546.077,17	13.295.873,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-97.811.389.436,81	-96.578.571.035,84	-1.232.818.400,97
TOTAL	0,00	0,00	0,00



Se registran activos contingentes en la vigencia marzo 2026 y diciembre 2025 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el Ministerio de Minas y Energía es demandante y cuyo riesgo de pérdida del proceso es medio o bajo.

Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros, con saldo A 31 de marzo de 2026, por valor de \$26.720.642.958,66. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y del Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, por concepto de explotación de hidrocarburos.

Inversiones en entidades en liquidación

El ministerio de minas y Energía tiene una participación accionaria en la empresa Electrificadora del Tolima en liquidación del 99.4%. esta inversión no se registra en los estados financieros puesto que su patrimonio es negativo, de acuerdo al reporte a 31 de diciembre de 2021 presentaba un patrimonio negativo por valor de \$-206.239.655.842,20. Por esta razón solo se procede a realizar la revelación en los estados financieros. Mediante la Resolución 01398 del 16 de enero de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la ley 142 de 1994.

NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 31 de marzo de 2026 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Descripción Cuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	97.166.281.240.365,90	88.962.174.643.735,40	8.204.106.596.630,50
ACREEDORAS DE CONTROL	206.394.401.842,20	206.394.401.842,20	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-97.372.675.642.208,10	-89.168.569.045.577,60	-8.204.106.596.630,50
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI A 31 de marzo de 2026.



Así mismo, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos a pagar en la vigencia 2025 por subsidios de gas y energía, que se registraron como pasivo contingente considerando que hay incertidumbre sobre el valor y la fecha en que deben cancelarse. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

NOTA (12) INGRESOS FISCALES

El Ministerio de Minas y Energía revela los ingresos atendiendo el origen de estos, para los ingresos fiscales se refleja el poder impositivo del Estado, para la cuenta 41, se presentan las multas y sanciones, las relaciones con otras entidades del sector público a través de las contribuciones, y la ocurrencia de eventos complementarios como son los intereses generados en las cuentas por cobrar, igualmente, los de carácter extraordinario como son las otras contribuciones y tasas. Se clasifican en ingresos fiscales, las transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

Para el primer trimestre del año 2026, se presentan las siguientes cifras comparadas con la vigencia anterior, como lo establece la Contaduría General de la Nación.

Subcuenta	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	Observ.
Sanciones administrativas	72.034.366,13	40.268.887,94	31.765.478,19	
Intereses	2.217.852.121,37	11.296.816.026,73	-9.078.963.905,36	1
Contribuciones	287.107.052.352,66	254.539.673.781,91	32.567.378.570,75	2
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0,00	238.431,97	238.431,97	
Total	289.396.938.840,16	265.876.997.128,55	23.519.941.711,61	

Observaciones:

- Intereses:** El rubro representa el recaudo de las cuentas por cobrar que el Ministerio de Minas y Energía posee en los procesos judiciales que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva; La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste en la actualización de los procesos, donde se registran las variaciones para este trimestre por el cumplimiento en el pago de las órdenes judiciales que conlleva a una disminución del saldo de interés.
- Contribuciones:** El rubro corresponde al valor de los recaudos generados durante el primer trimestre del año 2026, cuyo valor resulta de la liquidación y recaudo de las contribuciones a los fondos especiales de energía. La variación se presenta en los mayores valores liquidados durante la vigencia 2026, principalmente por el incremento del IPP - Índice del precio al productor.

NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE INGRESO

Los ingresos recibidos en la cuenta 47 por concepto de operaciones interinstitucionales a 31 de marzo del año 2026, ascienden a \$2.899.511.370.732,09; recaudos que aumentaron en \$2.127.644.236.439,15 respecto a la vigencia 2025. A continuación, se describen las variaciones y partidas que componen el movimiento durante la vigencia 2025 – 2026.



Subcuenta	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	Observ.
Funcionamiento	76.990.941.219,96	65.284.828.697,20	11.706.112.522,76	1
Inversión	2.555.090.630.021,25	1.106.983.795.597,75	1.448.106.834.423,50	2
Devolución de Ingresos	701.569,38	18.922.870,00	-18.221.300,62	
Cruce de cuentas	2.369.326.356,00	33.358.921.063,00	-30.989.594.707,00	3
Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	995.633.531,00	-995.633.531,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	265.059.771.565,50	244.254.090.987,62	20.805.680.577,88	4
Total	2.899.511.370.732,09	1.450.896.192.746,57	1.448.615.177.985,52	

El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento e inversión corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional, para cumplir con el objeto administrativo de la entidad.

- Funcionamiento:** El aumento en la cuenta de Funcionamiento corresponde a un incremento en los recursos destinados para Gastos de personal, Gastos generales y transferencias, con respecto al año 2025.
- Inversión:** Para el primer trimestre del año 2026 con respecto al año 2025 muestra un aumento, esto se debe principalmente a la ejecución de pagos por concepto de subsidios y proveedores.
- Cruce de cuentas:** Registra los valores derivados de la compensación de deducciones a la DIAN por concepto de Retenciones en la fuente, refleja el valor total compensado a la DIAN, incluye el pago a Min educación y Estampilla Pro Universidad Nacional.
- Las otras operaciones sin flujo de efectivo:** corresponde al recaudo ingresado a las cuentas del Banco de la República, valores que son registrados mediante comprobante de interoperabilidad en las subunidades que integran los fondos de energía.

Esta cuenta muestra el valor de las transacciones entre entidades para liquidar derechos y obligaciones sin que haya movimiento de efectivo. Es importante destacar que su valor varía según la asignación proporcionada por el Ministerio de Hacienda para el cruce de estas operaciones.

NOTA (14) OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos a marzo de 2026 presenta una variación con respecto a marzo de 2025 de \$ 68.769.330.282,45 correspondientes a las siguientes partidas:

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	Obv.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	3.648.137.843,30	8.866.794.713,63	-5.218.656.870,33	1
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	79.091.084.331,68	548.592.051,30	78.542.492.280,38	2
Guanacias por derechos en fideicomiso	0,00	616.256,27	-616.256,27	
Costas procesales a favor de la entidad	0,00	0,84	-0,84	
Reintegros	5.870.951,14	5.738.620,62	132.330,52	
Reversión de Provisiones. Litigios y demandas	5.426.538.246,00	255.748.503,00	5.170.789.743,00	3
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	14.001.486.718,99	23.726.297.663,00	-9.724.810.944,01	4
TOTAL	102.173.118.091.11	33.403.787.808.66	68.769.330.282.45	



OBSERVACIONES

1. La variación corresponde a un menor valor de ingresos recibidos a marzo de 2026 comparado con la vigencia marzo 2025, por concepto de intereses generados por las entidades bancarias y financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración, recibidos de las siguientes entidades:

Entidad	Valor
Aval Fiduciaria S.A.	379.167.521,00
Electrizaribe S.A.	312.459.095,74
Electrificadora del Huila S.A.	277.816.099,76
Compañía Energética de occidente S.A.S.	1.659.146.940,47
Caribemar de la Costa S.A.S.	472.620.536,67
Otros	546.927.649,66
TOTAL	3.648.137.843,30

2. La variación corresponde a mayor valor de ingresos recibidos en marzo de 2026, ya que se recibieron ingresos por valor de \$ 79.091.084.331,68 por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración de los fondos de energía, recibidos básicamente del Fondo de energía no convencionales y Gestión Eficiente de Energía - FENOGE- por valor de \$ 72.006.633.114,76
3. Su valor corresponde a mayor valor causado a marzo de 2026, en la provisión de litigios y demandas, de acuerdo con la información enviada por la Oficina Asesora Jurídica del MME.
4. Su valor corresponde a recuperación de costos y, además, al rubro de ingresos por concepto costos de sesión, y originados por las empresas transportadoras mayoritarios de combustible en Zonas de Frontera, en cumplimiento al artículo 9 de la ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 173 de la Ley 1607 de 2012. Esta cuenta fue habilitada para efectuar estos registros a partir del año 2024, recibidos de las siguientes entidades:

Entidad	Valor
Organización Terpel S.A.	5.697.440.040,00
Cooperativa Multiactiva de productores de hidrocarburos	1.229.750.738,00
Primax Colombia S.A.	2.550.857.431,00
Cooperativa Multiactiva de pimpineros del norte "Coomulpinort"	1.669.118.569,00
Petromil Gas SAS	1.527.400.100,00
Otros	1.326.919.840,99
TOTAL	14.001.486.718,99



NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Descripción Cuenta	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
Sueldos y Salarios	6.126.974.211,89	5.480.208.189,01	646.766.022,88
Contribuciones Imputadas	0,00	17.446.525,00	-17.446.525,00
Contribuciones Efectivas	1.716.657.800,00	1.590.768.700,00	125.889.100,00
Aportes Sobre La Nómina	338.270.455,00	334.006.200,00	4.264.255,00
Prestaciones Sociales	3.211.519.737,25	5.972.068.251,02	-2.760.548.513,77
Gastos De Personal Diversos	1.498.704.588,39	1.118.354.597,19	380.349.991,20
Generales	138.523.659.447,37	139.784.748.721,48	-1.261.089.274,11
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	107.553.332,00	0,00	107.553.332,00
TOTAL	151.523.339.571,90	154.297.601.183,70	-2.774.261.611,80

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las demás actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 31 de marzo del 2026 estos ascienden a \$ 151.523.339.571,90 presentando una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia 2025 por valor de \$2.774.261.611,80.

Las cuentas más representativas del gasto para el primer trimestre de la vigencia 2026, en los siguientes conceptos son:

5111 gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje.



5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

COMPARATIVO ACUMULADO A MARZO DE 2026-2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO ACUMULADO A MARZO 2026	SALDO ACUMULADO A MARZO 2025	DIF 2026-2025	OBSERVACIÓN
5111	GENERALES	138.523.659.447,37	139.784.748.721,48	-1.258.389.274,11	
511106	Estudios y proyectos	111.119.655.661,74	121.005.475.791,00	-9.885.820.129,26	1
511113	Vigilancia y seguridad	112.928.296,00	0,00	112.928.296,00	
511114	Materiales y suministros	19.962.260,00	163.476.480,68	-143.514.220,68	
511115	Mantenimiento	42.531.082,12	13.507.331,00	29.023.751,12	
511117	Servicios públicos	72.391.024,02	87.743.307,18	-15.352.283,16	
511118	Arrendamiento operativo	1.339.909,00	9.639.000,00	-8.299.091,00	
511119	Viáticos y gastos de viaje	455.650.915,00	265.742.865,00	189.908.050,00	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	56.608.446,00	16.565.300,00	40.043.146,00	
511123	Comunicaciones y transporte	613.531.514,14	1.561.603.441,00	-948.071.926,86	2
511146	Combustibles y lubricantes	21.567.843,00	23.729.905,50	-2.162.062,50	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	60.556.482,00	178.125.950,36	-117.569.468,36	
511154	Organización de eventos	0,00	449.030.914,00	-449.030.914,00	3
511159	Licencias	192.175.384,00	1.358.353.564,00	-1.166.178.180,00	4
511178	Comisiones	0,00	16.853.334,00	-16.853.334,00	
511179	Honorarios	21.559.923.577,13	12.854.642.195,43	8.705.281.381,70	5
511180	Servicios	4.194.837.053,22	1.777.559.342,33	2.417.277.710,89	6
511190	Otros gastos generales	0,00	2.700.000,00	-2.700.000,00	

- 511106 subcuenta Estudios y Proyectos:** el saldo de \$ 111.119.655.661,74 a 31 de marzo de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUBUNIDAD	CONTRATO	TERCERO	VALOR
000	GGC-1941-2025	ASOCIACION DE CABILDOS GENARO SANCHEZ ZONA CENTRO PUEBLO KOKONUKO	250.000.000,00
	Actualización del convenio fondo de becas a ICETEX de la ejecución de los recursos.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	377.490.054,00
	GGC-01876- 2025	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	497.853.075,00
011	Recursos entregados administración portafolios 998-1 y 998-02	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	103.135.168.506,39
014	Recursos entregados administración FENOGE CREDITO BID 2024 portafolio 998-4	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	6.859.144.026,35
TOTAL			111.119.655.661,74

La variación del gasto del 2026 con respecto al valor registrado a 31 de marzo de 2026 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a un menor valor de ejecución en los pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía, entidades externas y a los nuevos créditos del FENOGE que tiene como



finalidad promover, ejecutar y financiar planes, programas y proyectos de fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable y gestión eficiente de la energía; es oportuno indicar que estos valores varían en cada trimestre toda vez que las solicitudes de desembolso llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

2. **511123 Comunicaciones y transporte:** se registra principalmente las erogaciones efectuadas por la Entidad en desarrollo del contrato GGC-0870-2025 SUBATOURS S.A.S, contrato celebrado con el Ministerio de Minas y Energía, por concepto de pasajes aéreos a funcionarios y contratistas, presenta un menor valor en ejecución por \$948.071.926,86, teniendo en cuenta la necesidad de desplazamiento de funcionarios y contratista para el desarrollo de actividades en función de encuentros sociales, actividades de divulgación y participación en socializaciones atendiendo la misión del Ministerio.
3. **511154 organización de eventos:** maneja todo lo inherente a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y de operación de la entidad con ocasión de realización de actos protocolarios o foros que van dirigidos a los servidores del Ministerio de Minas y Energía, en el primer trimestre no se han efectuado pagos por este concepto a comparación de la vigencia anterior, ya que es de acuerdo a la necesidad que tenga el Ministerio con las actividades.
4. **511159 licencias:** para el primer trimestre registro el primer desembolso del contrato GGC-1889-2025 con el tercero UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI, donde se realizó el pago por la adquisición de licencias de software enfocado en la red digital que tiene el Ministerio de Minas y Energía.
5. **511179 honorarios:** presenta un saldo de \$ 21.559.923.577,13, registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión y por los servicios recibidos, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.
6. **511180 servicios:** se reflejan los servicios de administración de módulos en el sistema SARA, asegurando la interoperabilidad, soporte técnico y garantía para el aprovechamiento efectivo de los datos del minenergía, suministro de firmas digitales y estampas cronológicas, implementación proyecto SGDEA-ARGO y servicio de seguridad para el ministro, todos los pagos se hacen en previo cumplimiento a la entrega, funcionamiento y ejecución de los objetos contractuales.

NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La cuenta gasto público social – subsidios asignados presenta a 31 de marzo de 2026 un saldo por valor de \$1.465.217.704.100,00, por concepto de subsidios entregados. Estos subsidios son girados a usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI), a beneficiarios del servicio de gas combustible y a transporte, consumo e importación de combustible.

Estos recursos son entregados de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

El Ministerio de Minas y Energía, con cargo a los recursos disponibles apropiados para el pago de los subsidios, podrá efectuar giros parciales con base en los valores históricos reportados por los prestadores del servicio y correspondientes al trimestre anterior en firme. Los giros parciales en ningún caso podrán superar el ochenta por ciento (80%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme. No obstante, el primer giro o pago que se realice en cada período podrá ser como máximo por una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme.

Servicio de energía:



Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional y distribución de subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del SIN.

Servicio de gas combustible

Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de gas, con distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2 a nivel nacional.

Servicio al transporte, consumo e importación de combustible

Servicio de apoyo financiero para subsidiar el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo y distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo por compensación en transporte de gas.

Descripción Cuenta	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	Observación
Servicio de energía	1.369.688.979.532,00	7.156.291.204,00	1.362.532.688.328,00	1
Servicio de gas combustible	95.528.724.568,00	30.438.550.044,00	65.090.174.524,00	2
Al transporte, consumo e importación de combustible	0,00	5.822.449.530,14	-5.822.449.530,14	
TOTAL	1.465.217.704.100,00	43.417.290.778,14	1.421.800.413.321,86	

La cuenta Gasto Público Social asciende a \$1.465.217.704.100,00 a 31 de marzo de 2026, presenta un aumento de \$1.421.800.413.321,86 en comparación con el mismo mes de la vigencia 2025, debido al aumento de los recursos comprometidos presupuestalmente para la vigencia 2026 con respecto al 2025.

- Servicio de energía:** El aumento del gasto ejecutado se debe al incremento de recursos comprometidos para el giro de subsidios a menores tarifas del sector eléctrico, los cuales ascendieron a \$1.490.821.000,00, destinados a los usuarios de zonas especiales del SIN - FOES y a los estratos 1 y 2 de la población, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con la vigencia 2025.
- Servicio de gas combustible:** Se registra un incremento debido al aumento de los recursos comprometidos para el giro de subsidios destinados a compensar menores tarifas a usuarios de gas domiciliario por red de los estratos 1 y 2, durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con la vigencia anterior. Dichos recursos ascendieron a \$719.380.000,00 en compromisos. Asimismo, se destinaron recursos para subsidiar el consumo de GLP en cilindros, por valor de \$22.195.000,00 de compromisos.

NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE GASTO

El grupo 57 de operaciones interinstitucionales, presenta saldo al 31 de marzo del 2026 por valor de \$2.237.972.294.678,11 presentando un aumento con respecto al año inmediatamente anterior de \$4.167.270.782,52, diferencia originada por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

Cuenta	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	Observ.
Funcionamiento	1.617.140.928.918,00	1.918.844.990.000,00	-301.704.061.082,00	1
Recaudos	286.135.230.472,33	268.062.344.358,09	18.072.886.114,24	2



Otras operaciones sin flujo de efectivo	334.696.135.287,78	46.897.689.537,50	287.798.445.750,28	3
TOTALES	2.237.972.294.678,11	2.233.805.023.895,59	4.167.270.782,52	

Observaciones

- 1. Funcionamiento:** Posee una diferencia de \$301.704.061.082,00, la cual corresponde a los excedentes financieros contabilizados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, de acuerdo con documento CONPES 4150 del 2025.
- 2. Recaudos:** Se registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). A marzo 31 del año 2026 se presenta un aumento en los ingresos asignados en \$18.072.886.114,24.
- 3. Otras operaciones sin flujo de efectivo:** Corresponde a los desembolsos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la subcuenta 190801. Al 31 de marzo del año 2026 se cuenta con un acumulado de \$334.696.135.287,78; valor que posee una variación con respecto año 2025 en \$287.798.445.750,28. Este aumento corresponde a los mayores valores desembolsados durante el primer trimestre del año 2026, para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
C.C. 79.644.117

EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

Elaboró: Angélica María Abril Rincón
Andrés David Nontien Núñez
Revisó: José Ricardo Rodríguez Rojas
Eddy Augusto Romero Garzón